

Dec. No. 602, nombra al Capitán Abogado, Dr. José Julián Gil Solís, Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial.

G. O. No. 9603, del 31 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 602

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Capitan Abogado, P.N., Dr. José Julián Gil Solís, queda designado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Lic. Ambrosio Vizcaino Suarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 803, que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los Tribunales de la República.

G. O. No. 9603, del 31 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 603

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 27 del artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente